

Colón (BA), 8 de abril de 2025

Secretaría de Asuntos Docentes de Colón

Secretaria Pf Silvia L. Bigatti

S/D

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°124, en el marco de las Resoluciones N° 5848/02, N° 5886/03 y N°1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

Carrera: Profesorado en Educación Inicial

Materia/Espacio/Perspectiva	Módulos	Situación de Revista	Horario	Turno	Perfil docente
Teorías Sociopolíticas y educación (2° año)	2 módulos + 1 módulo TAIN	Prov.	Martes 18:00 a 19:00 Jueves 20:10 a 21:10	V	CE1/SO2

Carrera: Profesorado en Educación Primaria

Materia/Espacio/Perspectiva	Módulos	Situación de Revista	Horario	Turno	Perfil docente
Teorías Sociopolíticas y educación (2° año)	2 módulos	Suplente de Prof. Luciana Pérez	Lunes 20:10 a 21:10 / Martes 20:10 a 21:10	V	CE1/SO2

Política, legislación y administración del trabajo escolar (3° año)	2 módulos + 1 módulo TAIN	Prov.	Martes 19:00 a 21:10	V	CE1/D.C/D.T
---	---------------------------	-------	----------------------	---	-------------

Carrera: Tecnicatura Superior en Administración de Pymes

Materia/Espacio/Perspectiva	Módulos	Situación de Revista	Horario	Turno	Perfil docente
Prácticas profesionalizantes	3 módulos	Prov	miércoles 18:00 a 21:10	V	Profesora/or-Licenciado/a-Actuaria/o-Técnico/a Superior en Administración/Economía u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular

IMPORTANTE:

Se informa a los aspirantes que, según lo que determina la resolución 5886/03, deben poseer títulos habilitantes para el nivel superior y cumplir con el requisito que se especifica en el perfil docente para cada espacio curricular. Pueden consultar los códigos PID para los que habilita su título en el nomenclador de abc en el siguiente link:

<https://misaplicaciones3.abc.gov.ar/ConsultaDeNomencladores/index.jsp>

Comisiones evaluadoras:

Comisión evaluadora titular	Comisión evaluadora Suplente
Federico Pissinis Zoppi, María Emilia Villalba, Milagros Docente especialista a designar	Noelia Ojeda Plasencia, Ana Laura Romero, Lara
Federico Pissinis Plasencia, Ana Laura Dal Bo, Verónica Docente especialista a designar	Pissinis, Federico Zoppi, María Emilia Villalba, Milagros
Federico Pissinis Andreoli, Silvina Rodríguez, Sofía Docente especialista a designar	Noelia Ojeda Funes, Sol Romero, Lara

DIFUSIÓN: 11/04/2025 al 16/04/2025

INSCRIPCIÓN: 11/04/2025 al 16/04/2025

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

(conforme al Anexo I de la Resolución N° 1161/20)

CORREO DE RECEPCIÓN:

La inscripción se llevará en la siguiente dirección de correo electrónico:

concursos.is124colon@gmail.com en donde se deberá remitir en formato digital

toda la documentación requerida que se detalla en la presente convocatoria.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Al realizar la inscripción, todos los aspirantes interesados en participar en el mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos u horas provisionales en los Institutos de Nivel Terciario, conforme las Resoluciones Nro. 5886/03 y 1161/20, deberán:

- Consignar en el ASUNTO del correo: Nombre del espacio -Nombre del aspirante.
- En el cuerpo del mail consignar las asignatura/s , perspectiva/s o espacios que aspiren a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- **Presentar la Declaración Jurada de Títulos y Antecedentes que obra como ANEXO III de la resolución 5886-03, (la que se deberá completar, y enviar en formato PDF con el nombre “Anexo III – apellido y nombre”. ([Descargar aquí](#))**
- Presentar (sin excepción y en forma legible) toda la documentación respaldatoria (en un único archivo PDF); en el siguiente orden: Documento de Identidad (anverso y reverso) + títulos y antecedentes. Enviar en formato PDF con el nombre “Documentación – apellido y nombre”. (Aclaración: la documentación respaldatoria se debe enviar como archivo adjunto al correo electrónico y NO como enlace o link de drive)
- Si además se encuentra inscripto en el Nivel, adjuntar la Oblea con Puntaje listado 108 A o 108 B, rama Superior, en formato PDF.
- **Firmar el anexo III**

(Aclaración: si bien la Resolución N° 1161/20 exime a los aspirantes que se encuentren incorporados a los listados emitidos por la Dirección de Tribunales de Clasificación de

presentar la documentación respaldatoria de títulos y antecedentes correspondientes a dicha evaluación – lo que se debe consignar en la Declaración Jurada-; se solicita igualmente presentar aquellos antecedentes para el Nivel Superior que no contempla el artículo 60 de la Ley 10579, a fin de ser valorados por la Comisión Evaluadora.

- **Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Resolución N° 5886/03. (Descargar) Enviar en formato PDF con el nombre “Propuesta Pedagógica Espacio-apellido y nombre”. El/la aspirante deberá firmar en la última hoja de la propuesta.**
- Al formalizar la inscripción, los aspirantes deben indicar en el cuerpo del correo encontrarse notificados de la [Resolución N° 1161/20 y del Anexo I](#) de la misma; de la nómina de los integrantes de la comisión evaluadora, los objetivos y /o expectativas de logro y los contenidos mínimos de la cátedra a cubrir, como así todo requerimiento que por la especificidad de las asignaturas, perspectivas y/o espacios haya consignado el Director en su pedido.

Para consultar la normativa y los diseños curriculares de las carreras ingresar en el siguiente enlace:

<https://classroom.google.com/c/MjYzNjQ3NDc0MTg5?cjc=glow43w>
<https://isfdyt124-bue.infed.edu.ar/sitio/propuesta-academica/>

Sin otro particular, saluda a Ud muy atte.

Federico Pissinis

Director

ISFDyT N°124